



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 79P/2012 de fecha 17/10/12, por la cual se dispuso trasladar la Sesión Ordinaria convocada para el día 19 de octubre de 2012.

RESULTANDO: que se entiende pertinente el traslado de la referida Sesión Ordinaria, debido a que los días 19 y 20 de octubre tenía lugar la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Durazno.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte las razones expuestas en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 79P/2012 de fecha 17 de octubre de 2012, por la que se dispuso el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 19 de octubre del corriente, para el día 26 de octubre a las 18:00 horas.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta